



CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de Septiembre de 2021

Señor

Presidente del Concejo Deliberante

DANIEL ZELAYA

SU DESPACHO

NOTA BJ N°:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para presentar un Proyecto de Ordenanza, adjunto a la presente.

Solicito que este proyecto sea incluido en la siguiente Sesión Ordinaria que celebre el Concejo Deliberante.

Sin otro motivo, lo saludo a usted muy atentamente.-

CONCEJAL NICOLAS ZAVALETA

PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizar visado por Vía de Excepción a la propiedad de la Sra. Márquez de Coll, Julia.

Autor: *CONCEJAL NICOLÁS ZAVALAETA*

FUNDAMENTOS.

El motivo de este proyecto, mediante nota presentada por los herederos de la Sra. Márquez de Coll, Julia D.N.I 4.387.734 es, solicitar el visado mediante vía de excepción del plano de subdivisión del inmueble ubicado en Av. Virgen del Valle 1097, en la ciudad Capital, matricula catastral 07-21-04-2122 responde a que la Ordenanza N° 1062/83 sobre reglamentación para la apertura de vías públicas y parcelamiento dentro de los límites de la jurisdicción municipal, en el punto 6.3.1 sobredimensiones mínimas de las parcelas resultantes para uso residencial dispone “Frente mínimo: 9 metros. Superficie mínima: 250 m²”, sin embargo la misma norma dispone que “La Dirección Municipal de Catastro podrá considerar los proyectos de subdivisión es cuando una de las parcelas resultantes tuviera una superficie inferior a la mínima exigida, con una tolerancia del 5%”.

Por lo expuesto, y en virtud de que la realidad indica que no se está ante un impedimento que imposibilite la autorización y en consideración de las numerosas gestiones realizadas de buena fe por los legalmente interesados a fin de adecuar a derecho la situación del inmueble, es que solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación por vía de excepción del plano de subdivisión adjunto..-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a visar por vía de excepción el plano de propiedad de la Sra. Márquez de Coll, Julia DNI N° 4.387.734, identificado con Matrícula Catastral N° 07-21-04-2122 ubicado en Av. Virgen del Valle 1097- por vía de excepción.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y archívese.-

ARTICULO 3º: De Forma